RESOLUCIÓN CS Nº 161/ 2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 5 de mayo de 2025

Expediente Nº 22.013/22

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Dirección del Instituto de Educación Media Tartagal solicita prorroga excepcional de la designación interina de la Prof. Corina Hilda Magdalena GÓMEZ, en el cargo de Profesor T.P 2 (24 UH) de las asignaturas QUÍMICA de 3º y 4º año y TECNOLOGÍA y CIF de 2º año, y

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de designación de la Prof. GÓMEZ caducó el 11 de abril de 2025, conforme se observa en la Resolución Nº 008-2024-I.E.M (fs. 830), convalidada por Resolución R. Nº 0340-2024 (fs. 833).

Que es competencia del Consejo Superior entender sobre el presente tema.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo, toda vez que el Concurso Regular se trata por Expediente. Nº 22047/25.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 87/25,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Extraordinaria de fecha 30 de abril de 2025)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar, en carácter excepcional y por última vez, la designación INTERINA de la **Prof. Corina Hilda Magdalena GÓMEZ, D.N.I 24.514.319**, en el cargo de Profesor T.P 2 (24 UH) de las asignaturas QUÍMICA de 3º y 4º año y TECNOLOGÍA y CIF de 2º año, a partir del 12 de abril de 2025 y por el término de un (1) año o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso regular, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a las autoridades del IEM – Tartagal agilizar el llamado a concurso regular que se tramita por Expte. Nº 22047/25

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a: IEM -Tartagal, Prof. Gómez y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad. -

RSR

UNSa.

CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta